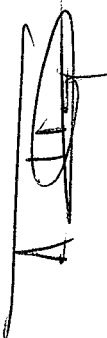


## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



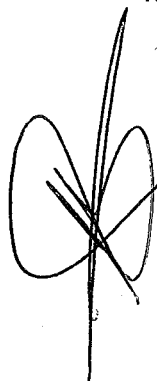
En Ciudad Real, a tres de agosto de dos mil veintidós, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, siendo las doce horas, se constituye la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos, al objeto de seleccionar cinco puestos de trabajo (2 puestos de Trabajadores/as Forestales, 1 puesto de Psicólogo/a, 1 puesto de Educador/a Social y 1 puesto de Auxiliar Administrativo), en el marco de la Orden 189/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, con la asistencia de los siguientes miembros, todos ellos funcionarios de la referida Unidad:

Presidente: Ángel Trapero Rico


Vocales:

María del Prado Pérez de los Reyes  
Enrique Fernández Cazallas


Secretaria: María José Rojas Sánchez



Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión de Selección examina la documentación obrante en el expediente, correspondiente a los/as candidatos/as que han manifestado su interés y disponibilidad a participar en el proceso selectivo, de acuerdo con la preselección realizada por la Oficina Emplea de Villanueva de los Infantes, según consta en el informe emitido por su parte.



A la vista, de ello, se procede a calificar y valorar los curriculum vitae ciegos aportados por los/as candidatos/as, los cuales tienen carácter anónimo, al objeto de garantizar el principio de no discriminación, y ello de acuerdo con el baremo recogido en las Bases de las distintas convocatorias realizadas, y aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en reunión de fecha 21 de julio de 2022, sin que la Comisión, por no ser su cometido, realice valoración alguna sobre la adecuación a derecho de las referidas Bases.



Concluida la valoración, la Comisión de Selección, por unanimidad, otorga las puntuaciones recogidas en los ANEXOS a la presente acta, haciendo constar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 4, se han valorado los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las actividades a desarrollar, realizados en centros oficiales y en los que conste expresamente el número de horas realizadas, circunstancia igualmente exigible en el caso de las prácticas no remuneradas.

A la vista de ello, la Comisión de Selección, teniendo en cuenta la previsión contenida en las Bases, que dispone que en caso de empate entre dos o más aspirantes, se resolverá en favor del que disponga de mayor número de cursos acreditados, independientemente del número de horas de los mismos, y, en caso de persistir el mismo, se resolverá por sorteo, por unanimidad, acuerda::

**PRIMERO.-** Formular propuesta de selección de 2 puestos de Trabajadores/as Forestales, en los siguientes términos:

**Titulares:**

CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006100-1	3
072022006100-2	1

**SEGUNDO.-** Formular propuesta de selección de 1 puesto de Psicólogo/a, en los siguientes términos, tras el sorteo realizado para resolver los empates existentes:

**Titular:**

CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006085-1	4

**Suplentes:**

CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006085-5	0
072022006085-6	0
072022006085-7	0
072022006085-4	0
072022006085-2	0
072022006085-3	0

**TERCERO.-** Formular propuesta de selección de 1 puesto de Educador/a Social, en los siguientes términos:

**Titular:**

CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006115-1	4

**Suplentes:**


CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006115-3	3
072022006115-4	1
072022006115-2	0

**CUARTO.-** Formular propuesta de selección de 1 puesto de Auxiliar Administrativo, en los siguientes términos, tras el sorteo realizado para resolver el empate existente:

**Titular:**

CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006121-5	9

**Suplentes:**

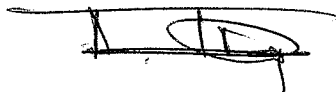


CODIFICACIÓN C.V.	PUNTUACIÓN
072022006121-3	6
072022006121-1	3
072022006121-4	0
072022006121-2	0

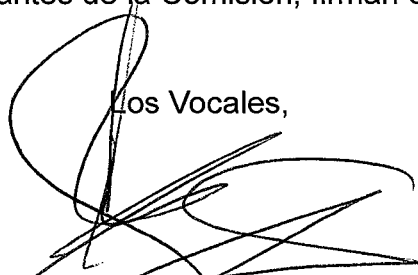
**QUINTO.-** Remitir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento, a los efectos de continuar la tramitación del proceso de selección, debiendo requerirse a los/as candidatos/as propuestos/as la aportación de la documentación acreditativa de estar en posesión de los méritos alegados, como requisito previo a la contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas del día arriba indicado, se da por concluida la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión, firman en mi unión. Doy fe.

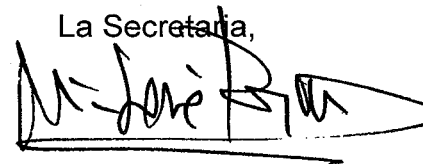
El Presidente,



Los Vocales,



La Secretaria,

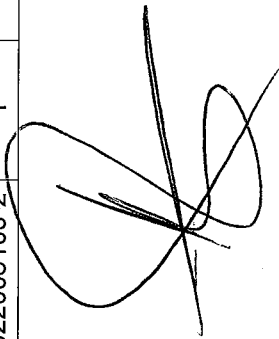
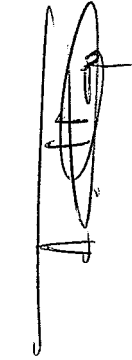



SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

TRABAJADORES/AS FORESTALES

CODIFICACIÓN C.V	CURSOS						PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	PUNTUACIÓN
	20 a 30 h 1 punto	31 a 50 h 2 puntos	51 a 100 h 3 puntos	101 a 200 h 4 puntos	201 a 300 h 5 puntos	Más de 300 6 puntos		
072022006100-1							3	3
072022006100-2	1							1

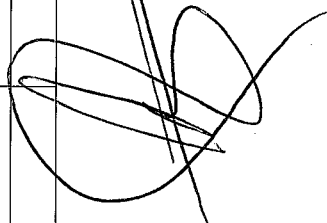
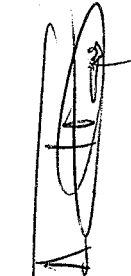
Ver-fone B-100

SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PSICÓLOGO

CODIFICACIÓN C.V	CURSOS						PRÁCTICAS REMUNERADAS	PUNTUACIÓN
	20 a 30 h 1 punto	31 a 50 h 2 puntos	51 a 100 h 3 puntos	101 a 200 h 4 puntos	201 a 300 h 5 puntos	Más de 300 6 puntos		
072022006085-1							4	4
072022006085-2								0
072022006085-3								0
072022006085-4								0
072022006085-5								0
072022006085-6								0
072022006085-7								0

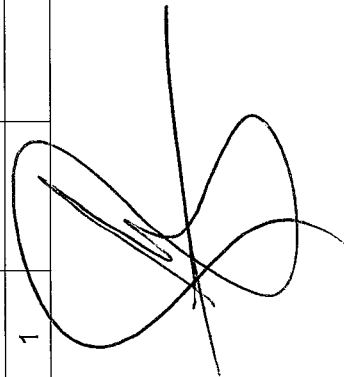
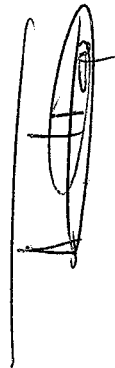
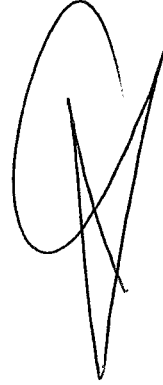


SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

EDUCADOR/A SOCIAL

CODIFICACIÓN C.V	CURSOS						PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	PUNTUACIÓN
	20 a 30 h 1 punto	31 a 50 h 2 puntos	51 a 100 h 3 puntos	101 a 200 h 4 puntos	201 a 300 h 5 puntos	Más de 300 6 puntos		
072022006115-1	1		3					4
072022006115-2								0
072022006115-3	1	2						3
072022006115-4	1							1

Mujeré Pastor

SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS

ANEXO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CODIFICACIÓN C.V	CURSOS						PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	PUNTUACIÓN
	20 a 30 h 1 punto	31 a 50 h 2 puntos	51 a 100 h 3 puntos	101 a 200 h 4 puntos	201 a 300 h 5 puntos	Más de 300 6 puntos		
072022006121-1			3					3
072022006121-2								0
072022006121-3						6		6
072022006121-4								0
072022006121-5			3				6	9

